



RESOLUCIÓN N.º 183 DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS MATERIAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EL BACHILLERATO EN EL CURSO 2015-2016 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

ANEXO V

HORARIO ESCOLAR SEMANAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
(Ordenación para Canarias del RD 1105/2014 de 26 de diciembre)

PRIMER CICLO DE ESO

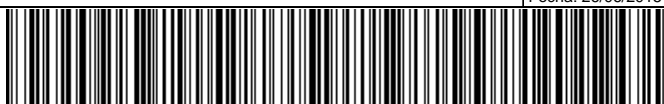
MATERIAS		CURSOS		
		1.º	2.º	3.º
Troncales	Geografía e Historia	3	3	3
	Biología y Geología	3		2
	Física y Química		3	2
	Lengua Castellana y Literatura	4	4	4
	Primera Lengua Extranjera	4	4	4
	Matemáticas	4	4	
	Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas			4*
	Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas			4*
Específicas	Educación Física	2	2	2
	Religión / Valores Éticos	1	1	1
	Segunda Lengua Extranjera	2	2	2
	Cultura Clásica			2**
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2		2**
	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial			2**
	Música		2	2**
	Tecnología	2	2	2**
Libre configuración autonómica	Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos			1
	Prácticas Comunicativas y Creativas	2	2	
	Tutoría	1	1	1
TOTAL SESIONES		30	30	30

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUELA ARMAS RODRIGUEZ - VICECONSEJERA EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Fecha: 26/06/2015 - 09:23:14

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0fTxMePA6Ep511Br6BF4YhjOrHDNSx5Pq



El presente documento ha sido descargado el 26/06/2015 - 10:35:38



RESOLUCIÓN N.º 183 DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS MATERIAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EL BACHILLERATO EN EL CURSO 2015-2016 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

* En 3.º curso de ESO, el alumnado cursará bien la materia de Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas, o bien la materia de Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas.

** En 3.º de ESO el alumnado cursará dos materias específicas a elegir de entre:

- Cultura Clásica.
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual.
- Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.
- Música.
- Tecnología.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUELA ARMAS RODRIGUEZ - VICECONSEJERA EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Fecha: 26/06/2015 - 09:23:14

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0fTxMePA6Ep511Br6BF4YhjOrHDNSx5Pq



El presente documento ha sido descargado el 26/06/2015 - 10:35:38



RESOLUCIÓN N.º 183 DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS MATERIAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EL BACHILLERATO EN EL CURSO 2015-2016 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

SEGUNDO CICLO DE ESO

OPCIÓN DE ENSEÑANZAS ACADÉMICAS PARA LA INICIACIÓN AL BACHILLERATO

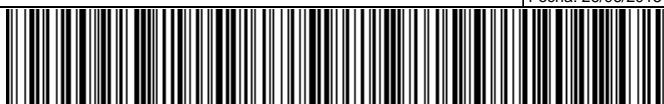
MATERIAS		4.º CURSO
Troncales generales	Geografía e Historia	3
	Lengua Castellana y Literatura	4
	Primera Lengua Extranjera	4
	Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas	4
Troncales de opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato	Biología y Geología	3*
	Física y Química	3*
	Economía	3*
	Latín	3*
Específicas	Educación Física	2
	Religión / Valores Éticos	1
	Artes Escénicas y Danza	2**
	Cultura Científica	2**
	Cultura Clásica	2**
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2**
	Filosofía	2**
	Música	2**
	Segunda Lengua Extranjera	2**
	Tecnología	2**
Tecnologías de la Información y la Comunicación	2**	
Libre configuración autonómica	Historia y Geografía de Canarias	1
	Tutoría	1
TOTAL SESIONES		30

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUELA ARMAS RODRIGUEZ - VICECONSEJERA EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Fecha: 26/06/2015 - 09:23:14

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0fTxMePA6Ep511Br6BF4YhjOrHDNSx5Pq



El presente documento ha sido descargado el 26/06/2015 - 10:35:38



RESOLUCIÓN N.º 183 DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS MATERIAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EL BACHILLERATO EN EL CURSO 2015-2016 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

* El alumnado cursará dos materias troncales en función de las siguientes opciones:

Opción A: Biología y Geología, y Física y Química

Opción B: Economía y Latín.

** En ambas opciones de 4.º de ESO, el alumnado cursará dos materias específicas de entre las siguientes:

- Artes Escénicas y Danza.
- Cultura Científica.
- Cultura Clásica.
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual.
- Filosofía.
- Música.
- Segunda Lengua Extranjera.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Tecnología (materia específica como troncal no cursada).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUELA ARMAS RODRIGUEZ - VICECONSEJERA EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Fecha: 26/06/2015 - 09:23:14

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0fTxMePA6Ep511Br6BF4YhjOrHDNSx5Pq



El presente documento ha sido descargado el 26/06/2015 - 10:35:38



RESOLUCIÓN N.º 183 DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS MATERIAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EL BACHILLERATO EN EL CURSO 2015-2016 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

**SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
OPCIÓN DE ENSEÑANZAS APLICADAS PARA LA INICIACIÓN A LA FORMACIÓN PROFESIONAL**

MATERIAS		4.º CURSO
Troncales generales	Geografía e Historia	3
	Lengua Castellana y Literatura	4
	Primera Lengua Extranjera	4
	Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas	4
Troncales de opción de enseñanzas académicas para la iniciación a la Formación Profesional	Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional	3*
	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	3*
	Tecnología	3*
Específicas	Educación Física	2
	Religión / Valores Éticos	1
	Artes Escénicas y Danza	2**
	Cultura Científica	2**
	Cultura Clásica	2**
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2**
	Filosofía	2**
	Música	2**
	Segunda Lengua Extranjera	2**
	Tecnología	2**
	Tecnologías de la Información y la Comunicación	2**
Libre configuración autonómica	Historia y Geografía de Canarias	1
	Tutoría	1
TOTAL SESIONES		30

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUELA ARMAS RODRIGUEZ - VICECONSEJERA EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Fecha: 26/06/2015 - 09:23:14

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0fTxMePA6Ep511Br6BF4YhjOrHDNSx5Pq



El presente documento ha sido descargado el 26/06/2015 - 10:35:38



RESOLUCIÓN N.º 183 DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS MATERIAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EL BACHILLERATO EN EL CURSO 2015-2016 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

* El alumnado cursará dos materias troncales de entre las tres siguientes:

- Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional.
- Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.
- Tecnología.

** En ambas opciones de cuarto de ESO, el alumnado cursará dos materias específicas de entre las siguientes:

- Artes Escénicas y Danza.
- Cultura Científica.
- Cultura Clásica.
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual.
- Filosofía.
- Música.
- Segunda Lengua Extranjera.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Tecnología (materia específica como troncal no cursada).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUELA ARMAS RODRIGUEZ - VICECONSEJERA EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Fecha: 26/06/2015 - 09:23:14

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0fTxMePA6Ep511Br6BF4YhjOrHDNSx5Pq



El presente documento ha sido descargado el 26/06/2015 - 10:35:38